



AYUNTAMIENTO DE ARCONES (SEGOVIA)

(Registro de entrada)

COMUNICACIÓN INICIO ACTIVIDAD AMBIENTAL

DATOS PERSONALES DEL/LA SOLICITANTE:

Nombre:	1er. Apellido:	2º Apellido:	D.N.I.:	
Domicilio:	Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Localidad:	Provincia:		C.P.:	
Correo electrónico:	Teléfono:		Fax:	

En representación (si procede) de:

Nombre y apellidos / Razón Social:	D.N.I./C.I.F.:			
Domicilio:	Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Localidad:	Provincia:		C.P.:	

COMUNICA que va a iniciar la actividad que se desarrollará en el siguiente establecimiento:

Descripción:	
Localización:	
Fecha Lic. Ambiental:	
Núm. Expte. Ayto:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR:

- 1.- La citada en el artículo 34 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León:
 - a) Certificación del técnico director de la ejecución del proyecto sobre la adecuación de la actividad y de las instalaciones al proyecto objeto de la autorización o la licencia (Incluyendo Boletines Pertinentes).
 - b) Certificación emitida por organismo de control ambiental acreditado, relativa al cumplimiento de los requisitos exigibles, siempre que técnicamente sea posible. En el caso de que dicha certificación, por razones técnicamente fundadas, no pueda ser emitida para la totalidad de las instalaciones con anterioridad al inicio de la actividad, el titular de la actividad deberá aportarla en el plazo menor posible considerando los condicionantes técnicos.
 - c) Acreditación de las demás determinaciones administrativas contenidas en la autorización o la licencia
- 2.-En caso de actividades que puedan **causar molestias por ruidos o vibraciones**, la documentación citada en el artículo 30.3.b) de la Ley 5/2.009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.
Un informe, realizado por una Entidad de Evaluación Acústica, en el que se acredite, como mínimo, el cumplimiento de:
 - 1. Los niveles de inmisión sonora exigidos en el Anexo I.
 - 2. Los valores de aislamiento acústico exigidos en el Anexo III, en el caso de actividades ruidosas ubicadas en edificios habitables.
 - 3. Los niveles de inmisión de ruidos de impacto exigidos en el Anexo I. 5, en el caso de actividades susceptibles de producir molestias por ruido de impacto.
 - 4. Los valores del tiempo de reverberación exigidos en el Artículo 14.3 en el caso de comedores y restaurantes.

Arcones, _____ de _____ de 201____
EL/LA SOLICITANTE,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCONES (SEGOVIA)

Ayto Arcones,, Plaza Mayor, 1 40164 ARCONES (Segovia). Tfno y fax: 921 50 40 44. Correo electrónico: aytoarcones@gmail.com